

¡Paciencia!

Después de dos años de informes, de falta de "quorum" para las sesiones, artículos, abstenciones y rodeo final de regidores para hacerlos concurrir, punto menes que a lazo a la última votación, se aprobó una marca determinada de taxímetros.

Se creía el asunto concluido, cuando los proponentes derrotados alegaron la necesidad de someter el acuerdo, a la opinión de la asamblea de contribuyentes,

La asamblea ratificó la resolución municipal y el público creyó por un instante, que el precio de los viajes se iba a reglar por la longitud del recorrido y no por la magnitud de las injurias de los conductores.

Pero aquello fué solo una ilusión.

Los empresarios de carruajes, ~~que~~ - que hasta entonces se habían abstenido de tomar parte en el debate - al saber que la aprobación de los taxímetros le significaba un apreciable gasto, se han presentado por escrito a la Municipalidad, pidiéndole la revocación de su acuerdo.

Se fundan para ello, en que la Municipalidad tiene derecho a imponer el uso de un controlador que fije ~~el~~ la extensión del recorrido; pero no a exigir que ese aparato sea de tal o cual marca definida, - porque sería una limitación de la libertad de industrias, que no tiene otras fronteras, según la constitución, que la seguridad y la salubridad pública, la moral y el interés nacional, declarado expresamente en una ley.

En suma, los empresarios dicen que no se oponen "a los taxímetros" sino "al taxímetro".

No es esto todo: consideran nula y sin ningún valor la ratificación de la asamblea de contribuyentes; por no haberse publicado, según ellos, los avisos necesarios, y amenazan con presentarse a la justicia en caso de que el Municipio no acceda a sus pretensiones.

Y, como este no se ha reunido últimamente, por razones que no es del caso consignar, piden los empresarios a la Corte que apremie a los regidores para que se pronuncien sobre la solicitud.

He aquí pues, la situación:

La Municipalidad ha aprobado una marca de taxímetros, en conformidad con las bases fijadas para las propuestas.

Los empresarios la rechazan.

Si la Municipalidad no accede a sus peticiones, los dueños de carruajes acuden a la justicia. Si accede y deja nulo el acuerdo tomado, abre la puerta a la reclamación del proponente, que no estará dispuesto, de seguro, a ver perdido su negocio, después de haber ganado en buena lid su propuesta.

Total: reclamación por todos lados.

))

Respatable público:

Está visto que el "problema" de los taxímetros como todos los problemas nacionales, es insoluble, misterioso y eterno. Que donde hay intereses, regidores, abogados y un negocio o dos negocios buenos de por medio, no hay esperanza que un negocio se termine, por provechoso que sea al interés local.

En consecuencia: a esperar el fallo o los fallos de la Corte; a ~~ap~~ apretar el bolsillo para las indemnizaciones que, a lo mejor, resultará pagando el Municipio, y sobre todo - paciencia, mucha paciencia, para seguir poniendo en práctica la tarifa por injurias, que es la que rige hasta hoy las relaciones entre el pasajero y el "chauffer";